

NÚMERO TRÁMITE	20251303701	FECHA TRAMITE	2025-11-19	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN ALIMENTOS PARQUE NORTE
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ:	DANIEL MAURICIO VELEZ GARRO			FECHA ENTREGA:	2025/11/21
AREA SOLICITANTE:	UEN ALIMENTOS				

Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD A COTIZAR	OBSERVACIONES
1		SOLICITUD INSUMOS PARA ALIMENTOS POLLO ORDEN GENERAL UDEA VER EXCEL			SOLICITUD INSUMOS PARA ALIMENTOS POLLO ORDEN GENERAL UDEA VER EXCEL	SOLICITUD INSUMOS PARA ALIMENTOS POLLO ORDEN GENERAL UDEA VER EXCEL

Centro de Costos	Nombre	Rubro	Porcentaje
12 - ALIMENTOS	118 - Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles	1122450102	100%



NOMBRE JEFE DE AREA: DANIEL MAURICIO VELEZ GARRO
CARGO: Jefe UEN Alimentos (E)



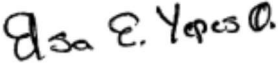
GESTION FINANCIERA

FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código	FRAGF-20
Versión	01
Fecha	2/07/2024

DEPENDENCIA QUE PRESENTA LA SOLICITUD			
DEPENDENCIA		COMPRAS	
FUNCIONARIO QUE SOLICITA		Valentina Valencia Zapata	
FECHA DE LA SOLICITUD		2025/11/20	
POR FAVOR SEÑALE CON UNA X EL TIPO DE TRAMITE SOLICITADO			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X	ADICIÓN DISPONIBILIDAD	

OBJETO (Escriba detalladamente el objeto de la disponibilidad o compromiso)							
TRAMITE 20251303701 - PEDIDO SUMINISTROS DE ALIMENTOS CONVENIO UDEA - POLLO							
CONTRATO		DURACIÓN		ORDEN DE COMPRA	X	DURACIÓN	2025
CENTRO DE COSTOS		NOMBRE RUBRO		CÓDIGO RUBRO		PORCENTAJE	
12 - ALIMENTOS		118 - Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles		1122450102			
VALOR	6.139.100			VIGENCIA (AÑO)		2025	

FIRMA		FIRMA	
SOLICITA	Nombre JUAN CARLOS RESTREPO DELGADO Cargo Jefe Unidad de Compras	APRUEBA	Nombre ELSA EUGENIA YEPES ORTIZ Gerente Administrativo y Financiero

Valentina Valencia Zapata

De: Valentina Valencia Zapata
Enviado el: martes, 18 de noviembre de 2025 2:13 p. m.
Para: gerenciacomercial@lagranja.com.co
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION - 22 NOV AL 5 DIC - INSUMOS ALIMENTOS CONVENIO UDEA - POLLO
Datos adjuntos: CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.docx; CONDICIONES GENERALES.pdf; FORMATO 1 - PRESENTACIÓN OFERTA.docx; FORMATO 3 - SEGURIDAD SOCIAL - copia.docx; POLLO del 22 de noviembre al 05 de diciembre PARQUE NORTE.xlsx

Buenas tardes

Por favor presentar propuesta económica del requerimiento adjunto.

MODALIDAD: ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS
OBJETO: INSUMOS ALIMENTOS CONVENIO UDEA - POLLO
PLAZO EJECUCIÓN: 22 DE NOVIEMBRE al 5 DE DICIEMBRE 2025

Solicitud ofertas	18 NOVIEMBRE DEL 2025
Fecha cierre presentación oferta	19 NOVIEMBRE DEL 2025 HASTA LAS 2 PM
Forma presentación oferta	En el correo electrónico valentina.valencia@metroparques.gov.co

Quedo atenta, gracias



Valentina Valencia Zapata
Profesional Administrativa
valentina.valencia@metroparques.gov.co
Tel. (57) 604 340 12 10 Ext. 241



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

www.metroparques.gov.co Carrera 70 # 16 - 04 Medellín - Colombia

Valentina Valencia Zapata

De: Valentina Valencia Zapata
Enviado el: martes, 18 de noviembre de 2025 2:09 p. m.
Para: Inversiones Askella S.A.S
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION - 22 NOV AL 5 DIC - INSUMOS ALIMENTOS CONVENIO UDEA - POLLO
Datos adjuntos: CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.docx; CONDICIONES GENERALES.pdf; FORMATO 1 - PRESENTACIÓN OFERTA.docx; FORMATO 3 - SEGURIDAD SOCIAL - copia.docx; POLLO del 22 de noviembre al 05 de diciembre PARQUE NORTE.xlsx

Buenas tardes

Por favor presentar propuesta económica del requerimiento adjunto.

MODALIDAD: ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS
OBJETO: INSUMOS ALIMENTOS CONVENIO UDEA - POLLO
PLAZO EJECUCIÓN: 22 DE NOVIEMBRE al 5 DE DICIEMBRE 2025

Solicitud ofertas	18 NOVIEMBRE DEL 2025
Fecha cierre presentación oferta	19 NOVIEMBRE DEL 2025 HASTA LAS 2 PM
Forma presentación oferta	En el correo electrónico valentina.valencia@metroparques.gov.co

Quedo atenta, gracias



Valentina Valencia Zapata
Profesional Administrativa
valentina.valencia@metroparques.gov.co
Tel. (57) 604 340 12 10 Ext. 241



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

www.metroparques.gov.co Carrera 70 # 16 - 04 Medellín - Colombia

Valentina Valencia Zapata

De: Valentina Valencia Zapata
Enviado el: martes, 18 de noviembre de 2025 2:09 p. m.
Para: medellinsuppliessas@gmail.com
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION - 22 NOV AL 5 DIC - INSUMOS ALIMENTOS CONVENIO UDEA - POLLO
Datos adjuntos: CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.docx; CONDICIONES GENERALES.pdf; FORMATO 1 - PRESENTACIÓN OFERTA.docx; FORMATO 3 - SEGURIDAD SOCIAL - copia.docx; POLLO del 22 de noviembre al 05 de diciembre PARQUE NORTE.xlsx

Buenas tardes

Por favor presentar propuesta económica del requerimiento adjunto.

MODALIDAD: ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS
OBJETO: INSUMOS ALIMENTOS CONVENIO UDEA - POLLO
PLAZO EJECUCIÓN: 22 DE NOVIEMBRE al 5 DE DICIEMBRE 2025

Solicitud ofertas	18 NOVIEMBRE DEL 2025
Fecha cierre presentación oferta	19 NOVIEMBRE DEL 2025 HASTA LAS 2 PM
Forma presentación oferta	En el correo electrónico valentina.valencia@metroparques.gov.co

Quedo atenta, gracias



Valentina Valencia Zapata
Profesional Administrativa
valentina.valencia@metroparques.gov.co
Tel. (57) 604 340 12 10 Ext. 241



Valentina Valencia Zapata

De: Valentina Valencia Zapata
Enviado el: martes, 18 de noviembre de 2025 2:12 p. m.
Para: ventasymas900471617@outlook.com
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION - 22 NOV AL 5 DIC - INSUMOS ALIMENTOS CONVENIO UDEA - POLLO
Datos adjuntos: CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.docx; CONDICIONES GENERALES.pdf; FORMATO 1 - PRESENTACIÓN OFERTA.docx; FORMATO 3 - SEGURIDAD SOCIAL - copia.docx; POLLO del 22 de noviembre al 05 de diciembre PARQUE NORTE.xlsx

Buenas tardes

Por favor presentar propuesta económica del requerimiento adjunto.

MODALIDAD: ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS
OBJETO: INSUMOS ALIMENTOS CONVENIO UDEA - POLLO
PLAZO EJECUCIÓN: 22 DE NOVIEMBRE al 5 DE DICIEMBRE 2025

Solicitud ofertas	18 NOVIEMBRE DEL 2025
Fecha cierre presentación oferta	19 NOVIEMBRE DEL 2025 HASTA LAS 2 PM
Forma presentación oferta	En el correo electrónico valentina.valencia@metroparques.gov.co

Quedo atenta, gracias



Valentina Valencia Zapata
Profesional Administrativa
valentina.valencia@metroparques.gov.co
Tel. (57) 604 340 12 10 Ext. 241



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

www.metroparques.gov.co Carrera 70 # 16 - 04 Medellín - Colombia

Señores

METROPARQUES
la ciudad

ITAGUI, 18 de NOVIEMBRE DEL 2025

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de parte De La Granja Antioquia, nos complace atender su solicitud de cotización.

A continuación, le presentamos la información detallada de los productos que nos ha solicitado, así como los precios y condiciones de venta.

A continuación, anexaremos la imagen de los precios por gramos.

SECCION	CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DEL GRAMO	PRESENTACION	UNIDADES REQUERIDAS	TOTAL VALOR
CARNES	AL82I	FILETE DE PECHUGA X120 GR	GRAMO	25	BOLSA X 10 UNIDADES	211000	\$ 5.275.000
CARNES	AL99I	RABADILLA DE POLLO	GRAMO	4,5	BOLSA DE KILO	68000	\$ 306.000
TOTAL VALOR FACTURA							\$ 5.581.000

- Los filetes se despacharán y se cobrarán por paquetes de 10 unidades
- Las rabadillas se empacarán en bolsa x kilo aproximadamente
- Los recortes se ubicarán en cuadritos para facilitar el corte, se empacarán en Bolsa de kilo aproximadamente.
- Los precios son puestos en el área metropolitana de Medellín
- Los productos serán garantizados con máximo 5 grados

Esperamos que nuestra oferta sea de su agrado y que pronto podamos formalizar la venta. Si tiene alguna duda o consulta, no dude en contactarnos.

Cordialmente,

Luis Adrian Alzate Lopez

Gerente comercial

Gerenciacomercial@delagranja.co

Tel: +57 314 7740764



(+57) 350 502 4395



Calle 77A #45A - 53, Itagüi - Ant.



www.lagranja.com.co



Medellín 19 de noviembre de 2025

Señores

METROPARQUES

ARTICULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO
FILETE DE PECHUGA X KILO PORCION 120 GR REFRIGERADO	\$33.000	211,2	\$ 6.969.600
RABADILLA DE POLLO	\$ 8.500,00	68	\$ 578.000
TOTAL			\$ 7.547.600

Atendiendo a su solicitud adjuntamos cotización requerida ajustada a las cantidades informadas, los precios ya incluyen IVA, y tiene una duración de 30 días calendario.

Olga Stella Lozano Madrid

C.C 32.552.487

ASKELLA SAS

901.332.033



Medellín, 19 noviembre de 2025

Señores

METROPARQUES – COTIZACION En atención a su solicitud, nos permitimos cotizar los siguientes artículos:

ARTICULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO
FILETE DE PECHUGA X KILO PORCION 120 GR REFRIGERADO	\$ 33.100	211,2	\$ 6.990.720
RABADILLA DE POLLO	\$ 7.750,00	68	\$ 527.000
TOTAL			\$ 7.517.720

En espera que nuestra cotización sea de su total satisfacción y poder atender sus pedidos. Los precios ya tienen IVA incluido.

JULIO CESAR VERGARA BEDOYA
C.C. 1.126.588.607 MEDELLIN SUPPLIES SAS900800100

Señores
PROVEEDORES
Medellín

MODALIDAD: ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS
OBJETO: INSUMOS ALIMENTOS CONVENIO UDEA - POLLO
PLAZO EJECUCIÓN: 22 DE NOVIEMBRE al 5 DE DICIEMBRE 2025

Solicitud ofertas	18 NOVIEMBRE DEL 2025
Fecha cierre presentación oferta	19 NOVIEMBRE DEL 2025 HASTA LAS 2 PM
Forma presentación oferta	En el correo electrónico valentina.valencia@metroparques.gov.co

1. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

El oferente debe aportar o anexo la siguiente documentación en su oferta:

- Formato 1, carta presentación oferta económica
- Formato 3, certificación paz y salvo seguridad social y parafiscales
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado de Existencia y Representación legal vigente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a un mes anterior a la fecha de la presente solicitud.
- Cedula del representante legal
- RUT actualizado vigencia 2025.
- Antecedentes fiscales, disciplinarios (Procuraduría persona natural y jurídica, contraloría persona natural y jurídica) antecedente judiciales, medidas correctivas, REDAM y certificado de inhabilidad por delitos sexuales del representante legal, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a un mes anterior a la fecha de la presente solicitud.

2. OBJETO Y ALCANCE:

El objeto, alcance, plazo y lugar de ejecución del contrato, es el establecido en la ficha técnica que se anexa a la presente invitación.



NIT: 890984630 – 1
Carrera 70 N° 16–04, Tel: 340-1210
www.metroparques.gov.co
contacto@metroparques.gov.co
Parque Norte – Aeroparque Juan Pablo II



CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN

3. OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista seleccionado, debe dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ficha técnica adjunta, al igual que a las siguientes:

- 1) Garantizar y controlar el apoyo permanente del personal necesario para el desarrollo de las actividades del objeto de este proceso de contratación.
- 2) Planear y ejecutar lo solicitado por METROPARQUES, en los lugares previstos para ello. De igual manera, evaluarlo y presentar un informe detallado del mismo en digital que deberá incluir una ficha técnica, presupuesto inicial y final, registro fotográfico y/o en video, según lo solicitado por la Entidad.
- 3) El contratista deberá contar con agilidad y capacidad de respuesta en la entrega de lo contratado.
- 4) El contratista garantizará la calidad de la producción, ejecución y el trabajo final contratado.
- 5) Si se diere el caso que en el desarrollo del objeto contractual surgieren excepcionalmente otras solicitudes no contempladas en la oferta, pero necesarios para el desarrollo y ejecución del objeto contractual, la realización y el costo de este, se establecerán de común acuerdo entre METROPARQUES y el contratista con sujeción a los precios de mercado y autorización del cliente, la realización de las actividades adicionales o complementarias identificadas.
- 6) El contratista deberá tener compromiso de confiabilidad y confidencialidad sobre la información que le suministre METROPARQUES y el cliente de Metroparques
- 7) El contratista deberá dar cumplimiento a las normas sobre derecho de autor y propiedad intelectual.
- 8) El contratista deberá conocer y respetar los procedimientos y políticas de METROPARQUES.
- 9) Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga METROPARQUES por medio de sus representantes.
- 10) Facturar los bienes o servicios de acuerdo con la cotización aprobada, dentro de los quince días siguientes a la prestación del servicio y recibo a satisfacción por parte del área competente.
- 11) Los valores contenidos en la oferta incluyen transporte, servicios logísticos, y en general, todos los costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.
- 12) Designar un ejecutivo encargado de entregar cotizaciones, tener el presupuesto actualizado y realizar informes técnicos necesarios.
- 13) En los eventos que se requieran ítems que no se encuentran en el tarifario y que solo es posible definir al momento de ejecución de estos, el contratista deberá cubrirlo y no habrá lugar al pago de tercerización y estos valores deberán ajustarse a precios de mercado, los cuales deberán aprobarse previamente por METROPARQUES.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:



NIT: 890984630 – 1
Carrera 70 N° 16–04, Tel: 340-1210
www.metroparques.gov.co
contacto@metroparques.gov.co
Parque Norte – Aeroparque Juan Pablo II



CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN

Se elegirá la oferta que tenga el menor precio, y que cumpla con las condiciones técnicas establecidas en el requerimiento u orden de pedido, de conformidad con el procedimiento establecido en el numeral 4.4 del Procedimiento de Contratación Orden de Compra de Bienes y/o Servicios (Código PRABS-13 Versión 01).

5. ACEPTACIÓN OFERTA:

Conforme el artículo 30 del Manual de Contratación, el contrato se perfeccionará con la aceptación de oferta o la orden de compra de bienes y servicios que realice la Entidad.

6. REGLAS COMUNES AL CONTRATO:

7.1 CONFIRMACION DEL SERVICIO: La prestación del servicio por parte del Contratista, se confirmará con la firma del presente documento y/o la aceptación por parte de la unidad de compras de este.

7.2 VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor será el señalado en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, conforme a la forma y condiciones allí descritas. El pago del se efectuará de la siguiente manera: EL CONTRATISTA presentará las cuentas de cobro y/o facturas mensuales en original y copia, por valores iguales vencidos, por concepto de los servicios efectivamente prestados, acompañadas del informe de ejecución de actividades y sus respectivas evidencias, y la constancia de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Todas las cuentas de cobro y/o factura serán canceladas por METROPARQUES, mediante transferencia electrónica a la cuenta de ahorros o corriente indicada por EL CONTRATISTA y cuyo titular sea el mismo. METROPARQUES no se responsabiliza por la demora presentada en el pago, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que debe presentar EL CONTRATISTA para el respectivo pago, que sirve de soporte para el trámite que debe cumplir METROPARQUES.

7.3 DAÑOS Y PERJUICIOS: EL CONTRATISTA será responsable por cualquier daño imputable a él, a sus proveedores y contratistas utilizados para la ejecución del contrato. Además, el contratista se constituye en garante de la conducta de terceros con motivo del evento y responderá por los perjuicios causados por incendios, robos, motines o conmociones populares y por cual otra causa imputable al Contratista, que se origine como consecuencia del evento realizado.

PARÁGRAFO: EL CONTRATANTE se exime de cualquier responsabilidad si ocurrieren daños y perjuicios generados, cuando el evento sea cancelado por fuerza mayor o caso fortuito o no sea autorizado por las autoridades competentes, o por circunstancias no imputables a METROPARQUES, luego de la firma del presente contrato. De igual manera se exonera de toda responsabilidad por la

pérdida, daño o deterioro de los bienes que El Contratista llegase a emplear para el desarrollo del evento.

7.4 INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener libre a METROPARQUES de cualquier daño o perjuicio en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente contrato.

7.5 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en el ordenamiento jurídico colombiano que le impida celebrar y ejecutar este contrato y que en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo de este, procederá conforme lo dispone el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

7.8 CLÁUSULA PENAL. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en este contrato por parte de EL CONTRATISTA, faculta a METROPARQUES a exigir a título de indemnización de perjuicios el pago de una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

7.9 TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El presente Contrato y/ orden de compra podrá darse por terminado, en cualquiera de los siguientes casos. a) Por mutuo acuerdo de las partes. b) Por incumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA. c) Por vencimiento de su plazo.

7.10 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. EL CONTRATISTA se compromete a actualizar su RUT y someterse al Régimen Común del IVA, a partir del momento en que, de conformidad con las normas tributarias vigentes, se encuentre obligado a ello. Deberá hacer entrega de copia del RUT dentro de los cinco (5) días siguientes a su actualización en las oficinas de METROPARQUES y mediante carta dirigida a la Gerente General de la Entidad.

PARÁGRAFO. De igual forma, se obliga a solicitar ante la DIAN, la resolución de facturación pertinente y a realizar el cobro respectivo con la factura que cumpla con los requisitos legales. Sin dicha factura, METROPARQUES no podrá realizar el pago contractual pertinente, hasta tanto no se cumpla con lo aquí establecido.

7.11 DECLARACIONES DE EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones con la presentación de su oferta:

- Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- Tiene la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de METROPARQUES respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.

- EL CONTRATISTA al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- EL CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- EL CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
- EL CONTRATISTA certifica que la documentación por ella aportada es veraz, y corresponde a su realidad académica y de experiencia.
- EL CONTRATISTA declara bajo gravedad de juramento, que no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.
- EL CONTRATISTA manifiesta que:
 - Apoya la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
 - No se encuentra en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
 - Se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
 - Se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
 - Se compromete a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
 - Se compromete a comunicar a sus empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte, y la de sus empleados o asesores.
 - Conoce las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

7.12 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL. EL CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a los principios, valores, reglas y a las obligaciones surgidas de la Ley 1581 de 2012, su Decreto Reglamentario y a las normas que los modifiquen o complementen, así como a la Política de Tratamiento de la Información adoptada por EL CONTRATANTE, además se compromete a emplear las medidas técnicas, administrativas y humanas necesarias para salvaguardar la información de carácter personal, que en virtud de este contrato tenga acceso y a no destinar los datos personales para una finalidad distinta a la acordada. Ante la vulneración de la información personal imputable a EL CONTRATISTA, ésta deberá responder ante EL CONTRATANTE por los perjuicios causados.

7.13 AUTORIZACIÓN. Con la presentación de la oferta, EL CONTRATISTA autoriza expresa e irrevocablemente a METROPARQUES, libre y voluntariamente, para que reporte, consulte y divulgue a cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido, toda la información referente a su comportamiento como cliente que se relacione con el nacimiento, ejecución, modificación, liquidación y/o extinción de las obligaciones que se deriven del contrato, en cualquier tiempo, y que podrá reflejarse en las bases de datos de la CIFIN, ahora TRANSUNION, o de cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido. La permanencia de la información estará sujeta a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que lo modifiquen, aclaren o reglamenten.

7. REGLAS COMUNES AL CONTRATO:

La oferta será rechazada en los siguientes eventos:

- Cuando el oferente no subsane la información que sea requerida por METROPARQUES.
- Cuando el oferente esté incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Entidad,
- Cuando el proveedor tenga reportadas multas por medidas correctivas.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	FICHA TECNICA	Código	FRABS-44
		Versión	01
		Fecha	1/06/2025

TIPO DE PROCESO			
INVITACIÓN PÚBLICA ☐	INVITACIÓN PRIVADA ☐	CONTRATACIÓN DIRECTA Y EXTRAORDINARIA ☐	ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS ☒

1. DEPENDENCIA INTERESADA
UEN Alimentos
2. ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA Y NECESIDAD
Entre Metroparques y la Fundación Universidad de Antioquia se suscribió el contrato 2025-0294 cuyo objeto es “EL PROVEEDOR suministrará a LA FUNDACIÓN, de manera oportuna el servicio de alimentación tipo almuerzo (incluye bebida), en condiciones idóneas para garantizar la inocuidad de los mismos, para los estudiantes de la Universidad de Antioquia de la sede Medellín, Ciudad Universitaria, beneficiarios del servicio de alimentación de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad de Antioquia; servicio desarrollado en virtud del Convenio de Cooperación N°10850002-062-2024, suscrito con la Universidad de Antioquia Dirección de Bienestar Universitario”, en virtud de esto, la UEN Alimentos de Metroparques requiere del suministro de Pescado, tal como consta en el trámite número 20251303701 de 2025.
3. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
Suministro de Pescado, de conformidad con las especificaciones establecidas en el trámite número 20251303701.
4. PRESUPUESTO OFICIAL
De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la Unidad de Compras, el valor del presupuesto oficial incluido la reserva presupuestal, asciende a la suma de SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS (\$6.139.100) incluido IVA.
5. MODALIDAD Y JUSTIFICACION DE CONTRATACIÓN
En atención a que el presupuesto oficial es inferior a setecientos (700) salarios mínimos mensuales legales vigentes, la modalidad de contratación aplicable es ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS, tal como se regula en el artículo 29 del Manual de Contratación de Metroparques.
6. FACTORES DE SELECCIÓN
Por tratarse de un proceso de contratación de ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS, no se requiere la aplicación de criterios de comparación de oferta toda vez que se celebra la contratación con un solo proveedor. Igualmente, el contratista seleccionado deberá acreditar capacidad jurídica de la siguiente manera: Capacidad Jurídica: El contratista deberá acreditar capacidad jurídica para la ejecución del objeto contractual, para lo cual se verificará en el objeto social registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente, que puede prestar los servicios relacionados o similares al objeto del proceso.
7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN
Plazo de ejecución: 22 DE NOVIEMBRE al 5 DE DICIEMBRE 2025 Lugar entrega: según requerimiento adjunto
8. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR
Obligaciones generales del contratista: - Cumplir con las entregas en los tiempos y lugares establecidos. - Ejecutar el contrato con óptimas condiciones de calidad y oportuna entrega.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	FICHA TECNICA	Código	FRABS-44
		Versión	01
		Fecha	1/06/2025

- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- Cumplir con la normatividad aplicable en la elaboración y transporte de los bienes y/o servicios a contratar, así como contar con los permisos y autorizaciones que requiere la ejecución del contrato.
- Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución del presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo.
- Comunicarle inmediatamente a la entidad (METROPARQUES), cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Cumplir con las obligaciones salariales, pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, Riesgos Laborales y aportes Parafiscales, del personal que se utilice para la ejecución del contrato.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato.
- Asumir a cuenta y riesgo, el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que le genere la ejecución del presente contrato.
- Todas las asociadas al presente contrato.

9. FACTURACIÓN

- Las facturas sólo se reciben hasta el día 23 del mes (este día es el corte de facturación para Metroparques).
- Se debe adjuntar lista de chequeo debidamente firmada
- Se deben discriminar cada uno de los ítems del servicio prestado.
- Especificar en la factura el número del trámite u orden de pedido del servicio prestado, numero de la OP y coordinador.
- Adjuntar a la factura el certificado del pago de seguridad social de su empresa o certificación de parafiscales. (Del mes en que este presentando la factura).
- La factura se debe radicar en el Archivo de Metroparques.
- Especificar en la factura el número del contrato o convenio o tramite al que pertenece el bien o servicio prestado.
- Todo pedido debe ser entregado con factura.
- Favor confirmar el recibo de la factura en archivo Metroparques. Teléfono 3401210 ext. 228

Datos para facturar:

Razón social: METROPARQUES

NIT: 890.984.630-1

Dirección: Carrera. 70 N° 16 -04

Facturacion@metroparques.gov.co (para facturación electrónica)

Horario de atención:

Lunes a Jueves Mañanas de 7:30 am a 12:00 m, Tardes de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Viernes Mañanas de 7:30 am a 12:00 m, Tardes de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS

En atención a que el pago sólo se realizará previo recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, no es necesario solicitar póliza o garantía contractual alguna.

11. ANEXOS

- Estudio de mercado
- Requerimiento

FECHA DE ELABORACIÓN

20 de noviembre de 2025

Valentina VZ

Sejibe

[Signature]

Elaboró: Profesional Administrativo

Revisó: Jefe de Secretaria General

Aprobó: Jefe Área de Compras



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2025 - 17:17:35
Recibo No. S001866734, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1FWeXWgbsK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DE LA GRANJA ANTIOQUIA S.A.S.
Nit : 900918147-1
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 282466
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 20 de marzo de 2025
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 42 75 225
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : direccionfinanciera@delagranja.co
Teléfono comercial 1 : 3103898136
Teléfono comercial 2 : 3505491740
Teléfono comercial 3 : 3147740764

Dirección para notificación judicial : CR 42 75 225
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : direccionfinanciera@delagranja.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de noviembre de 2015 de Accionistas de Guarne, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Oriente Antioqueno, el 15 de diciembre de 2015 bajo el No. 32650 del Libro IX, y en la Camara De Comercio De Medellin, el 03 de octubre de 2018 bajo el No. 24638 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025, con el No. 187756 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES ALZATE LOPEZ S.A.S.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 21 de agosto de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Guarne, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Oriente Antioqueno, el 01 de octubre de 2018 bajo el No. 42615 del Libro IX, y en la Camara De Comercio De Medellin, el 03 de octubre de 2018 bajo el No. 024638 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025, con el No. 187756 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Guarne al municipio de Medellín.

Por Acta No. 16 del 12 de abril de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 28 de abril de 2023 bajo el No. 16851 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025, con el No. 187756 del Libro IX, se decretó cambia el nombre de la sociedad de INVERSIONES ALZATE LOPEZ S.A.S. por DE LA GRANJA ANTIOQUIA S.A.S.

Por Acta No. 19 del 09 de octubre de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Itagui, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 19 de diciembre de 2023 bajo el No. 44294 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025, con el No. 187756 del Libro IX, se decretó Fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad DE LA GRANJA ANTIOQUIA S.A.S., absorbe la totalidad de activos y pasivos que conforman el patrimonio de la sociedad NUTRI EXPRESS SERVICE S.A.S.

Por Acta No. 28 del 18 de febrero de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Itagui, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 11 de marzo de 2025 bajo el No. 8697 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025, con el No. 187756 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Itagüí.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social:

a) Las operaciones relacionadas con comercialización, distribución, suministro y adquisición, de toda clase de carnes congeladas. Lácteos y víveres, en general, alimentos comestibles nacionales o extranjeros.

b) La adquisición a cualquier título, el montaje, organización, administración, explotación económica y enajenación a título oneroso, cuando fuere el caso de establecimientos de comercio, conexos o complementarios.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2025 - 17:17:35
Recibo No. S001866734, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1FWeXWgbsK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

c) La celebración de contratos de agencia, de comisiones y de representación de personas o firmas nacionales o extranjeras para la celebración de negocios comerciales relativos a las actividades descritas y la distribución y venta de sus mercancías, productos o servicios.

d) La inversión en títulos, valores, papeles de renta, otros documentos de crédito y, en general, en cualesquiera bienes que produzcan renta.

e) El establecimiento de almacenes y centros de distribución de casas nacionales o extranjeros, fabricantes o distribuidores de artículos iguales o similares y la celebración de negocios que puedan dar por resultado abrir los mercados a dichos productos o procurar clientela a la sociedad.

f) La inversión a cualquier título en todo tipo de actividades comerciales o civiles en los diferentes sectores de la economía.

g) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

h) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad

i) Para el cabal desarrollo de este objeto social, la sociedad podrá:

a. Adquirir o tomar en arrendamiento, comodato o a cualquier otro título, bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.

b. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse en ellas, siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituye el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades. También podrá abrir y poner en funcionamiento las oficinas, agencias o sucursales que estime conveniente.

c. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2025 - 17:17:35
Recibo No. S001866734, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1FWeXWgbsK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

d. Adquirir, usar y explotar nombres comerciales, logotipos, marcas, modelos industriales y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro.

e. Participar en licitaciones públicas o privadas.

f. En general, celebrar toda clase de actos y contratos que tengan relación con el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 112.770.000,00
No. Acciones	11.277,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 112.770.000,00
No. Acciones	11.277,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal, persona natural o jurídica, accionista o no. El representante legal tendrá un (1) suplente, quien le reemplazará en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal: El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo del representante legal, quien de manera particular ejercerá las siguientes funciones:

a) Ejecutar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo del objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2025 - 17:17:35
Recibo No. S001866734, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1FWeXWgbsK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

b) Representar a la Sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados judiciales o por fuera de ellos.

c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. Así mismo, celebrar en nombre de la sociedad cualquier clase de contrato público o privado que deba celebrarse en interés de la sociedad.

d) Presentar a la asamblea general de accionistas el informe de gestión y los estados financieros con corte al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señala la ley.

e) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la asamblea general de accionistas y fijarle sus salarios y/o asignaciones. Así mismo, nombrar y remover a toda clase de apoderados que se requieran para representar a la sociedad y fijarle sus honorarios.

f) Tomar todas las medidas tendientes a la conservación de los activos sociales.

g) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias que le sean ordenadas por ley o en virtud de los estatutos.

h) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la sociedad.

i) Presentar para su aprobación en las reuniones ordinarias de la asamblea general de accionistas el informe de gestión, el balance de fin de ejercicio, el detalle del estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; y

j) Presentar a la asamblea general de accionistas un informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, así como información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social.

Parágrafo primero. El representante legal deberá presentar para consideración de la asamblea general de accionistas los estados financieros de propósito general o especial, los informes de gestión y las demás cuentas sociales.

Parágrafo segundo. El gerente requerirá autorización previa de la asamblea general de accionistas para la celebración y ejecución de operaciones, actos y contratos, cuya cuantía exceda de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2025 - 17:17:35
Recibo No. S001866734, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1FWeXWgbsK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo tercero. En el caso en que la sociedad tenga un único accionista, este aprobará todas las cuentas sociales y dejará constancia de tal aprobación en actas debidamente asentadas en el libro correspondiente de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de noviembre de 2015 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025 con el No. 187756 del libro IX, inscrita/o originalmente el 15 de diciembre de 2015 en la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO con el No. 32650 del libro IX, inscrito/a el 03 de octubre de 2018 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 24638 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ANDRES ALZATE LOPEZ	C.C. No. 3.383.875

Por Acta No. 6 del 21 de agosto de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025 con el No. 187756 del libro IX, inscrita/o originalmente el 01 de octubre de 2018 en la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO con el No. 42614 del libro IX, inscrito/a el 03 de octubre de 2018 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 24638 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS MARIO ALZATE LOPEZ	C.C. No. 71.679.514

Por documento privado del 13 de agosto de 2025 inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2025 con el No. 192065 del Libro IX, el señor Carlos Mario Alzate Lopez presentó la renuncia al cargo de representante legal suplente.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 30 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025 con el No. 187756 del libro IX, inscrita/o originalmente el 04 de julio de 2024 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 28555 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	GERENCIA Y CONTROL S.A.S.	NIT No. 811.008.792-3	



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2025 - 17:17:35
Recibo No. S001866734, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1FWeXWgbsk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 03 de julio de 2024 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025 con el No. 187756 del libro IX, inscrita/o originalmente el 04 de julio de 2024 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 28555 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	CAMILO SERNA LOPEZ	C.C. No. 1.216.719.449	273921-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	JESUS DAVID LOPERA CARDONA	C.C. No. 98.696.061	135188-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 21 de agosto de 2018 de la Asamblea De Accionistas	187756 del 20 de marzo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 15 del 10 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas	187756 del 20 de marzo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 16 del 12 de abril de 2023 de la Asamblea De Accionistas	187756 del 20 de marzo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 19 del 09 de octubre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	187756 del 20 de marzo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 28 del 18 de febrero de 2025 de la Asamblea De Accionistas	187756 del 20 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2025 - 17:17:35
Recibo No. S001866734, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1FWeXWgbsK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: C1011

Actividad secundaria Código CIIU: G4723

Otras actividades Código CIIU: G4631

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DERIVADOS CARNICOS - ITAGUI LA GLORIA

Matrícula No.: 233813

Fecha de Matrícula: 29 de septiembre de 2020

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 44 CR 48 27

Municipio: Itagüí, Antioquia

Nombre: PLANTA CARNICOS - EL CARMELO

Matrícula No.: 233814

Fecha de Matrícula: 29 de septiembre de 2020

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 77A NO 45A 53

Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2025 - 17:17:35
Recibo No. S001866734, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1FWeXWgbsK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$98.360.503.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1011.

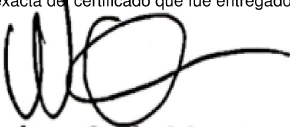
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

3.383.875

NUMERO

ALZATE LOPEZ

APELLIDOS

LUIS ANDRES

NOMBRES



[Handwritten signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

18-AGO-1980

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

08-SEP-1998 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0100100-14136204-M-0003383875-20051027

0407605299P 02 177441961

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERES

Señores
METROPARQUES EICE
Medellín

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Por lo tanto, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

Dado en el Municipio de Medellín a los, _18/11/2025_____

Atentamente,

NOMBRE: Luis Andres Alzate Lopez

C.C.: 3383875

FIRMA: Luis Andres Alzate L.

CARGO: Representante legal



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2025 02:37:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **3383875** y Nombre: **LUIS ANDRES ALZATE LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125987980** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de noviembre de 2025, a las 14:33:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900918147
Código de Verificación	900918147251104143349

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

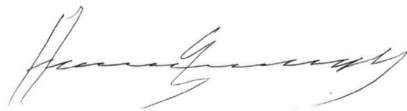
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de noviembre de 2025, a las 14:34:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3383875
Código de Verificación	3383875251104143439

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

FORMATO 1 – CARTA PRESENTACIÓN OFERTA

Señores
METROPARQUES EICE
Medellín

Referencia: **ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS**

El suscrito Luis Andres Alzate Lopez_, en calidad de representante legal de _De La Granja Antioquia s.a.s, de acuerdo a la SOLIICITUD DE OFERTA, cuyo objeto es “_Suministrarles_”, presento la siguiente oferta.

En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra postura, me comprometo a ejecutar el objeto de la presente contratación.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la postura.
2. Declaro que la información adjunta en mi oferta no está sujeta a reserva legal o constitucional, y manifiesto que es de libre consulta para los partícipes e interesados en el proceso de contratación.
3. Esta oferta sólo compromete a la sociedad que legalmente represento.
4. Conozco la información general y específica y demás documentos del proceso y acepto los requisitos en ellos contenidos.
5. Manifiesto que adquiero pleno conocimiento y claridad de que el Manual Interno de Contratación contempla las reglas a las cuales se somete en ejercicio de mi libre y propia autonomía de la voluntad, acogiéndome de manera libre a las consecuencias que se deriven de las mismas.
6. Tengo en mi poder los documentos que integran las condiciones de la solicitud de ofertas.
7. Realizaré los trámites necesarios para la legalización y ejecución del contrato en el plazo señalado en la solicitud de ofertas.
8. El (la) suscrito (a), la sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés señalada por la constitución política, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas que rigen la materia.
9. El (la) suscrito (a), la sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento se encuentra al día en el pago de multas impuestas por el Código Nacional de Policía.
10. Me comprometo a ejecutar el contrato en el plazo contractual.

11. Manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todos y cada uno de los ítems relacionados en el presupuesto oficial y en tal sentido me obligó METROPARQUES a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato, y en todo caso acepto que prevalece la numeración, clasificación, descripción, unidad y cantidad del presupuesto oficial según las últimas modificaciones en caso de que las hubiere.

Atentamente,

Nombre del oferente y de su Representante Legal __Luis Andres Alzate Lopez__

C. C. No. __3383875__ de __Envigado__

No. del NIT __900918147__

Dirección física __carrera 42 # 75 225 itagui__

Dirección electrónica __gerenciacomercial@delagranja.co__

Teléfono __314 7740764__



(Firma del postor o de su Representante Legal)

FORMATO 3 – PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Ciudad y fecha

Señores

METROPARQUES EICE

Medellín

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

El suscrito (Representante Legal o Revisor Fiscal) de __Luis Andres Alzate Lopez, certifica que __ DE La Granja Antioquia s.a.s. se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las Cajas de compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses

Nota: En caso de que el postor esté obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes durante los últimos seis (6) meses.

Atentamente,

NOMBRE: Luis Andres Alzate Lopez

FIRMA: 

CARGO: Representante legal

Nota: Para personas jurídicas que cuenten con revisor fiscal según certificado de existencia y representación legal, el Formato No. 3 deberá ser suscrito por el Revisor Fiscal.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:36:30 PM horas del 04/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **3383875**

Apellidos y Nombres: **ALZATE LOPEZ LUIS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283721791



PIB

14:35:29

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ANDRES ALZATE LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3383875:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283721510



PIB

14:33:01

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERSIONES ALZATE LOPEZ S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009181471:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

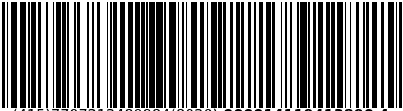
ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141194138904			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9009181471		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 11	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social DE LA GRANJA ANTIOQUIA S.A.S					
36. Nombre comercial DE LA GRANJA				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Itagui	
41. Dirección principal CR 42 75 225					
42. Correo electrónico notificaciones@delagranja.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3505491740		45. Teléfono 2 3103898136	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 1011		47. Fecha inicio actividad 20151215		48. Código 4723	
				49. Fecha inicio actividad 20151215	
				50. Código 1 4631	
				51. Código	
				52. Número establecimientos 5	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 57101442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 23			55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio 1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre ALZATE LOPEZ LUIS ANDRES		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

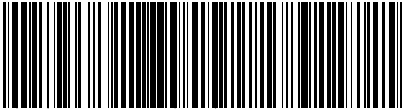
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 9 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141194138904		
 (415)7707212489984(8020) 000014119413890 4					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 8 1 4 7		1	Impuestos de Medellín		1 1
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4		0 1	
72. Número				1 6	
73. Fecha		2 0 1 5 1 1 0 9		2 0 2 3 0 4 1 2	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 1 5 1 2 1 5		2 0 2 3 0 4 2 8	
77. No. Matricula mercantil		9 5 7 1 1		2 1 6 2 8 7 1 3 1 2	
78. Departamento		0 5		0 5	
79. Ciudad/Municipio		0 5 1		0 2 1	
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 5 1 2 1 5			
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 4		-	
2	2 0	2 0 2 3 1 2 1 9	9 0 0 9 4 6 7 7 0	- 8	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 9 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141194138904			
 (415)7707212489984(8020) 000014119413890 4							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 9 1 8 1 4 7		1		Impuestos de Medellín		1 1	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación			
1 8				2 0 1 5 1 1 0 9			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3		3 3 8 3 8 7 5					
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
ALZATE		LOPEZ		LUIS		ANDRES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación			
1 9				2 0 1 5 1 2 1 5			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3		7 1 6 7 9 5 1 4					
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
ALZATE		LOPEZ		CARLOS		MARIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

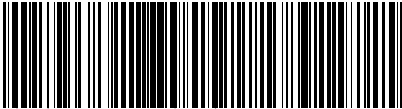
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 9 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141194138904			
 (415)7707212489984(8020) 000014119413890 4							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 9 1 8 1 4 7 1		1		Impuestos de Medellín		1 1	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación 3 3 8 3 7 5 5		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido ALZATE		116. Segundo apellido LOPEZ		117. Primer nombre LUIS		118. Otros nombres ADRIAN	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 1 1 0 9		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación 7 1 6 7 9 5 1 4		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido ALZATE		116. Segundo apellido LOPEZ		117. Primer nombre CARLOS		118. Otros nombres MARIO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 1 1 0 9		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación 3 3 8 3 8 7 5		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido ALZATE		116. Segundo apellido LOPEZ		117. Primer nombre LUIS		118. Otros nombres ANDRES	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 1 1 0 9		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación 4 3 5 8 4 7 0 1		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido ALZATE		116. Segundo apellido LOPEZ		117. Primer nombre LILIANA		118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 1 1 0 9		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación 7 1 7 3 3 5 5 1		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido ALZATE		116. Segundo apellido LOPEZ		117. Primer nombre JUAN		118. Otros nombres FERNANDO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 3 0		123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 9 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141194138904			
 (415)7707212489984(8020) 000014119413890 4							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 9 1 8 1 4 7 1		1		Impuestos de Medellín		1 1	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 4 3 5 5 4 5 7 8		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido ALZATE		116. Segundo apellido LOPEZ		117. Primer nombre YANET		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 0 0 9		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 8 0 1 8 9 5 3 0		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido LEON		116. Segundo apellido HERNANDEZ		117. Primer nombre DIEGO		118. Otros nombres IVAN	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 0 0 9		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 9 8 4 8 7 5 3 2		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido FIGUEROA		116. Segundo apellido CANO		117. Primer nombre IVAN		118. Otros nombres DARIO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 0 0 9		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad			
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad			
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001				
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 9 Hoja 5						
				4. Número de formulario 141194138904						
 (415)7707212489984(8020) 000014119413890 4										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico				
9 0 0 9 1 8 1 4 7		1		Impuestos de Medellín		1 1				
Revisor Fiscal y Contador										
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 2 1 6 7 1 9 4 4 9					2 7 3 9 2 1 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres		
	SERNA		LOPEZ		CAMILO					
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada					
	8 1 1 0 0 8 7 9 2		3		GERENCIA Y CONTROL S.A.S.					
	135. Fecha de nombramiento									
	2 0 2 4 0 7 0 1									
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		9 8 6 9 6 0 6 1		2			1 3 5 1 8 8 T		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres		
	LOPERA		CARDONA		JESUS			DAVID		
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada					
	8 1 1 0 0 8 7 9 2		3		GERENCIA Y CONTROL S.A.S.					
	147. Fecha de nombramiento									
	2 0 2 4 0 7 0 1									
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 3 5 8 6 1 9 2 6					2 0 9 3 3 2 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres		
	GUARIN		OSPINA		LUIS			FERNANDO		
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
Contador	159. Fecha de nombramiento									
	2 0 2 4 0 5 0 2									

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 7 de 9 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141194138904			
 (415)7707212489984(8020) 000014119413890 4							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 9 1 8 1 4 7 1		1		Impuestos de Medellín		1 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos		1 0 1 1			
162. Nombre del establecimiento DE LA GRANJA ANTIOQUIA-CAUCASIA							
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Caucasia 1 5 4					
165. Dirección CR 6 N 21 20							
166. Número de matrícula mercantil 7 7 6 7 2 8		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 7 2 4					
168. Teléfono 3 1 0 3 8 9 8 1 3 6		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos		1 0 1 1			
162. Nombre del establecimiento INVERSIONES ALZATE LOPEZ - EL BOSQUE							
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1					
165. Dirección CL 79 51 C 18							
166. Número de matrícula mercantil 2 1 6 1 2 0 5 6 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 5 1 8					
168. Teléfono 3 1 0 3 8 9 8 1 3 6		169. Fecha de cierre 2 0 2 4 1 2 3 1					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos		1 0 1 1			
162. Nombre del establecimiento: PLANTA CARNICOS - EL CARMELO							
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Itagui 3 6 0					
165. Dirección CL 77 A N 45 A 53							
166. Número de matrícula mercantil 2 3 3 8 1 4		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 9 2 9					
168. Teléfono 3 1 0 3 8 9 8 1 3 6		169. Fecha de cierre					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 8 de 9 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141194138904			
 (415)7707212489984(8020) 000014119413890 4							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 9 1 8 1 4 7 1		1		Impuestos de Medellín		1 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos		1 0 1 1			
162. Nombre del establecimiento INVERSIONES ALZATE LOPEZ - BARBOSA							
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Barbosa 0 7 9					
165. Dirección CR 14 15 22							
166. Número de matrícula mercantil 2 1 6 2 1 2 4 0 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 1 0 1 3					
168. Teléfono 3 2 0 6 9 4 0 4 1 6		169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 3 0 7					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos		1 0 1 1			
162. Nombre del establecimiento INVERSIONES ALZATE LOPEZ - GIRARDOTA							
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Girardota 3 0 8					
165. Dirección CL 7 17 14							
166. Número de matrícula mercantil 2 1 6 2 3 5 9 5 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 1 1 0 2					
168. Teléfono 3 1 0 3 8 9 8 1 3 6		169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 1 2 5					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos		1 0 1 1			
162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES ALZATE LOPEZ - YARUMAL							
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Angostura 0 3 8					
165. Dirección CORR LLANOS LA NUEVA VIA DIAGONAL ESTADERO MAO							
166. Número de matrícula mercantil 2 1 6 3 0 7 9 6 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 3 1 6					
168. Teléfono 3 1 0 3 8 9 8 1 3 6		169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 6 3 0					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 9 de 9 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141194138904			
 (415)7707212489984(8020) 000014119413890 4							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 9 1 8 1 4 7		1		Impuestos de Medellín		1 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos		1 0 1 1			
162. Nombre del establecimiento DE LA GRANJA ANTIOQUIA - PRINCIPAL ITAGUI - IDEO							
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Itagui 3 6 0					
165. Dirección C R 42 75 225							
166. Número de matrícula mercantil 2 8 2 4 6 6		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 3 2 5					
168. Teléfono 3 1 0 3 8 9 8 1 3 6		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos		1 0 1 1			
162. Nombre del establecimiento CENTRO DE DISTRIBUCION URABA							
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Carepa 1 4 7					
165. Dirección CR 80 81 23 25 27							
166. Número de matrícula mercantil 1 2 3 9 5 7		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 4 2 4					
168. Teléfono 3 1 0 3 8 9 8 1 3 6		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos		1 0 1 1			
162. Nombre del establecimiento: DERIVADOS CARNICOS - ITAGUI LA GLORIA							
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Itagui 3 6 0					
165. Dirección CL 44 CR 48 27							
166. Número de matrícula mercantil 2 3 3 8 1 3		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 9 2 9					
168. Teléfono 3 1 0 3 8 9 8 1 3 6		169. Fecha de cierre					

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Vigencia 2025

Disponibilidad presupuestal No. 3705

Fecha de Expedición 20/11/2025

Fecha de aprobación 20/11/2025

Descripción:

TRAMITE 20251303701 - PEDIDO SUMINISTROS DE ALIMENTOS CONVENIO UDEA - POLLO

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de \$6,139,100 discriminada en los siguientes rubros:

Nombre proyecto	Código	Valor (\$)
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; text	118	6,139,100
Total		6,139,100

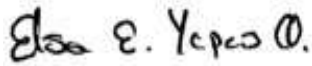
01-DSPN-01

Elaboró



GLORIA QUINTERO GALLEGO

Aprobó



ELSA EUGENIA YEPES ORTIZ

Revisó

ELSA EUGENIA YEPES ORTIZ

01-DSPN-03

EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS CERTIFICA QUE:

LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD DE TRAMITE PRESUPUESTAL HAN SIDO NEGOCIADOS DE ACUERDO A:

Fecha: 2025/11/20

LISTADO DE PRECIOS DE METROPARQUES E.I.C.E DEL MES DE

EVALUACION DE COTIZACIONES

X SE VERIFICO LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

OBSERVACIONES

Se envió solicitud de cotización, vía correo electrónico, a tres proveedores con el fin de que presentaran propuesta para el trámite correspondiente. De ellos, el proveedor DE LA GRANJA ANTIOQUIA S.A.S, envió la cotización mas económica cumpliendo con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos, siendo aprobado.

VALENTINA VALENCIA ZAPATA

Nombre profesional de compras

Valentina VZ

Firma profesional de compras

JUAN CARLOS RESTREPO DELGADO

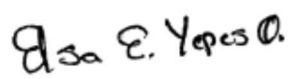
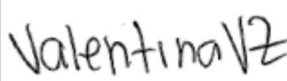
Nombre Jefe de compras



Firma Jefe de compras

 Metroparques Diversión y alegría para todos	GESTIÓN FINANCIERA			
	FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE PRESUPUESTAL		Código	FRAGF-01
			Versión	05

DEPENDENCIA QUE PRESENTA LA SOLICITUD				
DEPENDENCIA		1500 - UEN ALIMENTOS		
FUNCIONARIO QUE SOLICITA		DORIS ELENA GONZALEZ OSPINA		
FECHA DE LA SOLICITUD		2025/11/20		
POR FAVOR SEÑALE CON UNA X EL TIPO DE TRAMITE SOLICITADO				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		ADICIÓN DISPONIBILIDAD		
COMPROMISO PRESUPUESTAL		X ADICIÓN COMPROMISO		
DATOS DE PROVEEDOR				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO		DE LA GRANJA ANTIOQUIA SAS		
CÉDULA	NIT	X	9009181471	
OBJETO (Escriba detalladamente el objeto de la disponibilidad o compromiso)				
TRAMITE 20251303701 - PEDIDO SUMINISTROS DE ALIMENTOS CONVENIO UDEA - POLLO				
CONTRATO	DURACIÓN	ORDEN DE COMPRA	X	DURACIÓN 2025
CENTRO DE COSTOS	NOMBRE	RUBRO	PORCENTAJE	
12 - ALIMENTOS	118 - Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles	1122450102		
VALOR		6.139.100		VIGENCIA (AÑO) 2025
CON CARGO A LA DISPONIBILIDAD NUMERO (Si solicita Compromiso)		3705		

FIRMA		FIRMA	
SOLICITA	Nombre JUAN CARLOS RESTREPO DELGADO Cargo Jefe Unidad de Compras	APRUEBA	Nombre ELSA EUGENIA YEPES ORTIZ Cargo Gerente Administrativo y Financiero (E)
FIRMA		FIRMA	
ELABORO	Nombre VALENTINA VALENCIA ZAPATA Cargo Profesional Administrativa	REVISO	Nombre MARIA EUGENIA GONZALEZ HENAO Cargo Profesional Administrativa y Financiera

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Vigencia

2025

Compromiso presupuestal No.

4905

Fecha de Expedición

20/11/2025

Fecha de aprobación

20/11/2025

Beneficiario

900.918.147,1

DE LA GRANJA ANTIOQUIA SAS

Descripción:

TRAMITE 20251303701 - PEDIDO SUMINISTROS DE ALIMENTOS CONVENIO UDEA - POLLO

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$6.139.100 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro	118 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textile	\$	6.139.100
Disponibilidad Nro.	3705	\$	6.139.100
99010100 SERVICIO ALIMENTACIÓN	Cantidad	6.139.100,00	
	Valor unitario	1,00	
	Total	6.139.100,00	
Total compromiso \$			6.139.100

01-CMPS-02

Elaboró

Daniela R.

DANIELA RIOS CASTAÑEDA

Aprobó

Elsa E. Yepes O.

ELSA EUGENIA YEPES ORTIZ

Revisó

ELSA EUGENIA YEPES ORTIZ



METROPARQUES
COMPRAS, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS
890.984.630,1
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

Orden de Compra Nro. **53136** Fecha: 20/11/2025 Fecha Cotización: 20/11/2025 Valor Total: 6.139.100,00€
Descripción TRAMITE 20251303701 - PEDIDO SUMINISTROS DE ALIMENTOS CONVENIO UDEA - POLLO
67005

Proveedor: DE LA GRANJA ANTIOQUIA SAS Nit: 900.918.147,1 e-mail: notificaciones@lagranja.com.c
Direccion: CR 42 75 225 Teléfono: 4799977 Fax:

Disp. Nro.	Nro. Comp.	Valor Total
3705	4905	6.139.100,00€

Rubro	Nombre Proyecto	Valor Rubro
1122450102	118 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles	6.139.100,00€
Total rubros:		6.139.100,00€

Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Valor Unit.	% Iva	Valor Total
99010100030	SERVICIO ALIMENTACIÓN	UND.	1,00	5.158.907,56	19,00	6.139.100,00
Total Artículos:						6.139.100

ELABORA

APRUEBA

CONTRATISTA

CR 70 16 04-MEDELLIN- TEL: 3401210
www.metroparques.gov.co - facturacion@metroparques.gov.co